



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0107/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 18 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437809 Oficina Movilización; el Convenio Marco ID 2239-4-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir seis carpetas oficio eco cuero para Oficina Movilización.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de útiles de oficina mencionado en considerando a nombre de: **Cortes y Martinez Ltda., Rut N°79.955.960-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$60.304 (Sesenta mil trescientos cuatro pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/MGP/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones